de Chillan Viejo Dir. Salud Municipal



AUTORIZA PERMISO FUNCIONARIOS QUE INDICA.

Α

DECRETO Nº

003208

CHILLAN VIEJO, 19 de Junio de 2013.-

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

## CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 19 de Junio del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo, en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dr. Federico Puga Borne, Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto  $N^\circ$  6058/18.10.2012, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

## **DECRETO**

## 1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y

Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS/HRS	FECHA
Javier Riffo Parra	Enfermero.	Dev. Tiempo	2.45 hrs pm	21/06/2013
Gladys Salinas Rebolledo	Asistente Social	Administrativo	01 día	19/06/2013
Nicole López Sobrevía	Médico	Administrativo	01 día	11/07/2013
Cecilia García Contreras	Enfermera	Administrativo	½ día pm	21/06/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/eSN/lqp.

Distribución:

- Secretaria Municipal

- Departamento salud

ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)